



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, 11 ENE. 2010

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 121. /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 366 del 04.04.2008 presentada por Don (a)JOSE ZUÑIGA LATORRE con domicilio particular

El Informe Interno N° 03 del 05.01.2010 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria N° 0-R-445 de fecha 15.05.2008 del Servicio de Salud Osorno

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 24 de fecha 11.01.2010, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.A. N° 3524 del 03.09.2009 en que asumen subrogancia como Secretario Municipal, la Sra. M. Isabel Gallardo Ortega

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a)JOSE ZUÑIGA LATORRE, Rut , con domicilio particular en Osorno, la Patente Comercial de ELABORACION Y VTA.DE COMIDA RAPIDA, ROL N° 2-14634 que funcionara en local ubicado en calle L.MARTINEZ N° 897 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 11.01.2010 correspondiente al 1ER Semestre del año 2010

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



Isabel Gallardo Ortega
M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



Patricio R. Mancilla Carrion
PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

PRMC/MIGO/BNGY/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)